

CLTOTFZFER001

BASES LEGALES

“Fazil – Aniversario Club La Feria”

En Santiago, a 26 enero de 2023, Fazil SpA., RUT 77.414.389-0, representado por don Sebastián Andrés Orellana Fernández, cédula nacional de identidad N°12.046.421-3, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Catedral N°1401, depto 1401, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales de Concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Desde el 26 de enero de 2023, hasta el día 27 de enero de 2023, Fazil desarrollará un concurso, en virtud del cual se sortearán 10 entradas dobles generales para el evento La Feria on Tour, entre todas las personas que sigan la cuenta de Fazil, comenten la publicación del concurso en Instagram (@fazil.chile) etiquetando a un amigo, y la compartan en sus historia de Instagram etiquetando a @fazil.chile. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con las condiciones del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento

Para participar correctamente, las personas deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Seguir a la cuenta de Fazil en Instagram @fazil.chile;
2. Comentar la publicación del concurso que se realizará en el Instagram de Fazil (@fazil.chile), etiquetando a un amigo, el cual también debe seguir la cuenta de Fazil (@Fazil.chile);
3. Compartir en sus historias de Instagram el post del concurso, etiquetando a @fazil.chile.
 - a. En caso de contar con un perfil privado, deberá enviar mediante mensaje directo una captura de pantalla de la historia subida a su perfil.

Respecto del etiquetado del amigo o amiga, el participante garantiza que cuenta con su autorización para efectuar esta acción.

Realizados los pasos anteriores, estarán participando por uno de los premios que se sortearán.

Los participantes podrán comentar y etiquetar la publicación las veces que deseen, pero se considerará su cuenta una sola vez para efectos del sorteo.

CUARTO: Duración

El Concurso estará vigente desde el 26 de enero de 2023 hasta el 27 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio

El día 27 de enero de 2023, a las 11:00 horas, se realizará un sorteo entre todas las personas que participaron válidamente, para seleccionar a los 10 ganadores. Asimismo, se sortearán 5 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el caso de que caduquen su derecho a los premios o renuncien a ellos.

Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para el evento de Club La FERIA que se realizará el 28 de enero de 2023. Este evento se realizará en Espacio Riesco (Av. El Salto 5000, Huechuraba). El evento parte a las 21:00 horas y termina a las 5:00 horas.

Los premios no consideran traslados y/o viajes.

El premio no puede ser canjeado por su valor en dinero. Los ganadores no podrán transferir su premio a un tercero.

Atendiendo que el evento depende de una entidad distinta a Fazil, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del evento, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

Las cuentas de los ganadores serán informadas a través de la cuenta de Fazil en Instagram (@fazil.chile) el día 27 de enero de 2022, a las 12:00 horas, a través de un mensaje directo en esta misma plataforma, para dar aviso de su calidad de ganadores y solicitar los datos necesarios para hacer la entrega del premio.

Los ganadores deben contestar el mensaje enviado por Fazil dentro del plazo de 1 hora (se contará desde la recepción del mensaje directo) para poder acceder al premio. En el caso de que los ganadores no cumplan con lo anterior, perderán su derecho al premio y se contactará a uno de los suplentes.

En caso de que los ganadores contesten dentro del plazo, se le enviará el premio mediante correo electrónico.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si los suplentes tampoco cumplen con ese requisito, Fazil se reserva el derecho de declarar desierto el concurso para la categoría correspondiente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Fazil efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Fazil. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si no se obtuviera respuesta de los ganadores dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y se contactará al suplente. Si el suplente tampoco cumple con lo establecido en estas bases, Fazil podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del sorteo, con indicación de los ganadores, se publicará en <https://fazil-app.com/bases.html> y en las historias de Instagram de la cuenta @fazil.chile a partir del día 27 de enero de 2023. Además, los ganadores del sorteo permitirán expresamente a Fazil SpA replicar, repostear, tomar fotografías y/o videos de los ganadores si este decide mostrar los premios o realizar contenido sobre este.

No se considerarán aquellas imágenes de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Fazil SpA. Asimismo, tampoco se aceptarán imágenes de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

En caso de que el uso de las imágenes requiera la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen
- b) en particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Fazil SpA, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo, lo cual implica contactar al ganador, la entrega del premio, publicación de los resultados y promocionar el concurso. y siempre con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA disponible en <https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html> que explica cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DECIMO PRIMERO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil SpA fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.